

DIRECTOR Y PROPIETARIO DON JUAN FRANCISCO GASCON

CAMARAS AGRICOLAS Se hallan constituidas en los puntos siguientes...

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas.

Organo y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincia, idem, 2,50 idem.—Semestre, 5 idem. Año, 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, pral. deca, Madrid.

Se precisa restituir a la tierra en forma de abono...

Cameras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones, y Bancos Agrícolas.—Cultivo Intensivo.—Industria Agrícola.—Economía Agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre-cambio y oportunismo.

SUMARIO: La ley del Timbre y los Sindicatos agrícolas.—La cosecha de vino.—Bancos agrícolas y cajas rurales.—El fomento de la agricultura...

LA LEY DEL TIMBRE Y LOS SINDICATOS AGRICOLAS

Con el fin de fomentar en España la constitución de Sindicatos agrícolas, se dictó una ley, en la que se concede a estos organismos, entre otras cosas, la exención del Timbre para todos los actos y contratos que los mismos realicen...

A favor de esa ley, hanse establecido en España en el transcurso de uno ó dos años, cerca de 3.000 Sindicatos. Todos ellos han nacido con grandes bríos, y dispuestos a realizar los fines de su creación...

Tales trabas y dificultades al desarrollo de las energías agrarias, no pueden menos de producir un desencanto en las clases productoras del país y si es que se quiere anular ó inutilizar la ley de Sindicatos en su parte más esencial, valiera más que se dijera clara y francamente, y no se tenga a esas entidades imposibilitadas de funcionar por la causa apuntada.

Nosotros sabemos que la Dirección general del Timbre, se halla entre la espada y la pared con ese número extraordinario de Sindicatos que han solicitado la citada exención, y se nos ha dicho que serán resueltas favorablemente cuantas se hallan dentro de la ley. Pero, ¿cuando se va a dar resolución á esas solicitudes que ya llevan meses y más meses durmiendo el sueño de los justos? Siendo justo y legal lo que se pide, ¿por qué no se resuelve inmediatamente?

¿Han de estar esos organismos cruzados de brazos hasta que se les declare legalmente constituidos para los efectos del Timbre? ¿Ya á estar la agricultura á merced de que tal resolución venga cuando Dios quiera? Preciso será que los Sindicatos todos realicen una acción común que obligue á resolver esas dificultades con la rapidez que exigen los intereses agrarios.

La cosecha de vino.

El rendimiento de la cosecha de vino es vario, debido á la falta de agua en el mes anterior, pues la que en esta semana ha caído, aunque abundante, llegó con mucha tardanza.

Nuestras informaciones seusan buen rendimiento de uva en León, Guadalupe y otros puntos de la Mancha; regular en Lugo y Huesca; muy mermada la cosecha en Navarra, á causa de los últimos pedriscos; corta en Palencia y Valladolid y casi nula en pueblos de la provincia de Burgos como Briviesca. Hay que anotar, sin embargo, una circunstancia, y es que el fruto en todas partes es superior, aunque en muchas no ha estado maduro por completo.

De Hordelillas avisan que la cosecha es mala; muy buena en Arganda (Madrid) y doble que el año anterior en Peñaranda de Bracamonte, cotizándose el mosto muy barato. Las lluvias vienen entorpeciendo la vendimia en bastantes pueblos de Valencia, Navarra, Castilla la Vieja y alguna otra región. En general, se ha recolectado la uva en buenas condiciones, ocurriendo lo propio en la Mancha.

En Cataluña, debido á las humedades, resultan los vinos de menos riqueza alcohólica que en los años últimos. En Villafranca del Panadés se paga el mosto á 1 peseta por grado y hectolitro. De la provincia de Cádiz sabemos que los nuevos caldos tienen 15° en Chelana y de 13 á 14 en Jerez y Puerto de Santa María.

En la Mancha se esperan buenos vinos, pero los precios de las uvas han sido bajos. En Valdepeñas, de 0,80 á 2 pesetas arriba; en Arganzuilla de Albe, á 0,60 y 50; en Corral de Almaguer, á 0,55 y 0,45. También en Yecla (Murcia) se ha cortado el fruto de la uva en excelentes condiciones, habiéndose cedido á 0,65 pesetas arroba.

En Corella (Navarra) se cotizan las uvas á 20 pesetas carga (10 arrobas). En la Rioja Baja está adelantada la vendimia, alcanzando la uva, por regla general, los precios de 6 á 7 reales arroba. En la Rioja Alta empieza en estos días la vendimia, habiendo hecho importantes ajustes de uva los Sres. Heredia, Echeverría y otras casas de Haro á 8 reales arroba. En San Vicente se ha pagado hasta 10. La cosecha en la Rioja es escasísima y de muy buena clase.

Bancos agrícolas y Cajas rurales.

Ambas instituciones de crédito agrícola tienen al mismo fin, pero sus funciones así como sus resultados son bastante diferentes. Oigamos la autorizada opinión del economista M. Hono Muñoz:

Como utilidad práctica para la preciosa fuente de riqueza mundial, son de gran utilidad los Bancos agrícolas, pero entiendo á la vez que los citados establecimientos de crédito fundados como son por sociedades particulares y empresas comerciales, según la experiencia y el estudio analítico nos ha demostrado, casi todos los proyectos para su fundación suelen estrellarse en la deficiencia de sus beneficios, en lo gravoso de su administración y en lo que hay que añadir que generalmente los Bancos agrícolas suelen radicar en las grandes ciudades ó urbes comerciales, lo que viene á resultar naturalmente el efecto que

daría un Banco comercial en un poblado de pocos habitantes, todos agricultores.

Creo sí, que lo procedente es la creación de Bancos agrícolas como institución nacional; que los pueblos exploten y administren por sí y para sí, sin que ninguna sociedad venga á utilizarse del producto del trabajo alcanzado con tanto afán y angustia por el pobre agricultor.

Cada pueblo habría de tener precisamente su Banco, con la cantidad taxativamente necesaria para el cultivo de sus heredades, comprendiendo el total de gastos desde la sementera hasta la recolección de frutos en las tierras dedicadas á cereales y en idénticas circunstancias en las dedicadas á la horticultura y plantaciones de otros frutos.

Los préstamos serían por lo tanto taxativos y obligatorios en cada una de las épocas de los diversos cultivos, á un interés módico y sin que para ellos proceda ninguna clase de escrituras hipotecarias ni gastos de ningún género; de modo que el prestatario perciba la cantidad de préstamo íntegra, y sin más gestiones que las de ir desde su casa á la administración del Banco.

Que no debiendo costar sino muy poco la administración, con el interés que pague el prestatario se atenderá al pago de los intereses del capital aportado para la constitución del Banco, y la amortización, de modo que al cabo de unos cuantos años, el pueblo, mejor dicho la tierra, hace suyo el capital, y desde este mismo instante el crédito agrícola verdadero, nacerá con tanto ó mayor vigor y seguridad que el mercantil, y por lo mismo que en todos los pueblos existirán mutuas relaciones y capitales disponibles para el juego del crédito y del capital.

Esta transformación de Bancos á Cajas es altamente necesaria. Si los tales establecimientos de crédito agrario no desean sobre estas bases, no es posible la prosperidad de los pueblos, pues los cálculos matemáticos en que se fundan, enseñan que las compañías fundadoras no han de perder en el negocio y han de sacar un tanto por ciento de interés al capital invertido, otro tanto por ciento para su administración, otro tanto por ciento que suponen los gastos de agencia, los que hace el prestatario en su viaje, alimento y habitación ó posada, el que ha de pagar al tesoro y otros tantos por ciento extraordinarios.

Resultado. El siguiente dilema, ó el sudor del agricultor queda en la tierra que cultiva, ó se lo lleva una sociedad especuladora después de haberle sacrificado con una benéfica usura.

Los pequeños agricultores, que siendo los más numerosos en la clase son precisamente los que necesitan del crédito agrícola, no deberían jamás utilizar directamente los préstamos de un Banco agrícola, sino por conducto de las Cajas rurales de sus respectivos pueblos y éstas tampoco y únicamente en último caso de no tener á mano otro capital que poner en circulación.

Descartemos, pues, los Bancos agrícolas, no ya como elemento para fundar el crédito agrícola, sino como organismo salvador de las clases más necesitadas á la agricultura.

Podemos muy bien establecer una comparación entre los Bancos agrícolas y las Cajas rurales, con lo que ocurre con las casas de empeño particulares y las Cajas de ahorro del Gobierno. Los primeros están indudablemente inspirados en el lucro; los segundos en la filantropía y caridad.

Vamos á ocuparnos de las Cajas rurales, concediendo á esta segunda parte de nuestro trabajo la mayor extensión, deseando como único premio, el ser leídos con atención por los más humildes agricultores para quienes escribimos, y pluguiera al cielo no tan solo que éstos leyeran esta labor, sino que la aprendieran de memoria á ser posible.

Como prefacio antes de entrar en materia, séanos lícito aun cuando el documento es extenso, transcribir aquí el hermoso discurso de Luis Durán, en la inauguración del Congreso Internacional de Cajas Rurales, celebrado en París el año 1900, porque él de por sí dice más que cuanto nosotros pudiéramos argumentar sobre tan importante tema en toda nuestra vida.

ADOLFO LÓPEZ DE LAS HERAS. (Continuará.)

Delegación régia de Pósitos.

CIRCULAR Según precepto establecido en la regla 10 de la circular de 23 de Mayo último, los Ingenieros jefes de las Secciones provinciales de Pósitos remitirán todos los años á esta Delegación Régia, el 15 de Enero, una Memoria comprensiva de los datos que habrán de pedirseles antes del día 1.º de Diciembre.

Por adelantadas necesidades de muy atendibles servicios, este Centro ha dispuesto variar las fechas señaladas, persiguiendo con este acuerdo el propósito de que las Secciones tengan más tiempo para realizar su cometido, y la Delegación Régia reciba oportunamente el trabajo en cuestión, base de las importantes tareas que se proponen realizar.

El día 15 de Diciembre próximo, sin plazos dilatatorios que en ningún caso pueden hallarse justificados, dado el tiempo que se concede para la contestación al adjunto cuestionario, deberá recibirse en esta Delegación la Memoria referida, recomendando á usted muy eficazmente la mayor exactitud en los datos que en ella se consignen, y el estudio más detenido de los juicios que en la misma se expongan.

Para facilitar á usted el cumplimiento de este servicio puede dirigirse en la forma que preceptúa el artículo 8.º del real decreto de 16 de Mayo, á los alcaldes de los pueblos en demanda de los antecedentes que sean necesarios, exigiéndoles siempre que así conviniere ó lo creyese oportuno, la correspondiente certificación de ellos, firmada por el presidente, el depositario y el secretario interventor de la Junta administradora del establecimiento. Si por parte de estos funcionarios se manifestase falta de suficiente celo y no suministraran los datos reclamados dentro de la fecha señalada al efecto, se les impondrá una multa que habrá de hacerse efectiva en el más breve plazo, y se procederá al nombramiento de un subdelegado de visita que á cuenta del peculio particular de los morosos, realice el cometido que éstos dejaron de cumplir.

No se le ocultará, desde luego, el deseo de este Centro. Se trata de apartar los elementos convenientes para la redacción de la Memoria anual que tiene que presentar el Gobierno en virtud de lo ordenado en el párrafo 6.º del art. 6.º de la ley de 23 de Enero de 1905, y de esta consideración decidirá usted fácilmente la importancia que se deriva de un trabajo cuyas estadísticas y observaciones pudiesen acaso ser base, más adelante, de materia legislativa. Es, pues, indispensable que á él consagre todas sus diligencias y todos sus esfuerzos, que juzgue con la más severa imparcialidad las noticias que se le suministran, que si la duda ó la desconianza justificaran nuevas fuentes de información, apele á ellas sin regateo de actividades y energías; porque el dato estadístico exacto que se persigue, el dato que

demuestre el estado administrativo del establecimiento, la cifra que indique su prosperidad, su estado progresivo ó decadente, es la manifestación más expresiva de su acción social y el modo más práctico y seguro de conocer su conveniencia ó la inutilidad de sus servicios.

En la disposición 11 de la ya referida circular de 23 de Mayo último, se establece una recompensa para aquellos tres trabajos de esta índole que se considerasen de mayor mérito; y atendiendo á este precepto, la Delegación régia propondrá al ministerio de Fomento para una mención honorífica á sus autores, otorgándoles además tres premios en metálico: uno de 1.000 pesetas, otro de 500 y el tercero de 250. Recibidas las memorias correspondientes el día 15 de Diciembre, se procederá, sin pérdida de tiempo, á su examen, y una vez estudiadas y calificadas, recibirán los autores premiados las cantidades referidas, publicándose en la Gaceta de Madrid el acuerdo de la Delegación régia para que llegue á conocimiento de todas las Secciones el mérito conferido por los que se hubieran hecho acreedores á tal distinción.

Sírvase usted dar conocimiento á este Centro de haber recibido la presente circular, encomendando á su buen juicio la realización más cumplida de tan importante servicio.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1907.—El Delegado régio, El Conde del Retamoso.

ARREPENTIMIENTO

Acabo de recibir en este correo una carta que diervo y envío á la imprenta, en descargo espiritual para su autor, por confesión contrita y para enseñanza de cuantos se hallan en iguales ó parecidas negruras de pecado. Dice así:

«Sr. Ruiz de Tudanca. Digno señor: A menudo leo con avidez sus crónicas campesinas, que inserta LA LIGA AGRARIA, impregnadas del aroma que exhalan nuestras llanuras, así para el alma que las medita, como para el cuerpo que las reconoce, y mascullando las moralejas que al final de sus escritos nos muestra, y heme dado á pensar que una crecida parte de las comunes responsabilidades á repartir entre los causantes de la ineducación de nuestros pueblos, corresponde á los que en ellos habitamos, ostentando una condición social superior á la del labriego.

Y tráeme caviloso el bien que dejé de sembrar por atender á la pasión más favorita que absorbe mi ánimo por entero y embebe los instantes todos de mi vida.

Soy por mi bien, párroco de esta aldea, y por mi mal, cazador empedernido. Con macho y con hembra, con bandarillas y á ojeo, con red y liga, con pachón y galgo y en fin, con cuantos medios se usan para atrapar conejos, liebres, perdices, palomas y gorriones, me paso el día y la noche á veces, ya en el puesto, ya cruzando valles y otros, con toda la atención de mi alma, pendiente del rabo de mi Ladi, de las orejas de mi Friz, del canto de mi pardigón, ó de los pasitos del pájaro sediento que á la enlignada fuente acude.

Y puedo jurar en Dios y en mi ánima, que durante estas horas, que son por lo menos doce al día, no cruzan por mi mente, ni las corregibles immoralidades de mis feligreses, ni los enfermíos menesterosos de consuelo, ni la mies harto abundosa, cuya siega encargarán á este descaudado operario del Señor.

Prodúcese impaciente excitación, todo aquello que me retiene una hora más de las acostumbradas, entre las tapias del pueblo, por sagrado que el motivo sea, por urgente que aparezca; y así, la Santa Misa, va todos los días con el alba y á seguida el rosario y las vísperas, cuando es de obligación, y cada moribundo me pone malo, y cada devota me encoleraiza. Hasta tal punto llega esta mi condenable afición, que días pasados, mientras mis labios pronunciaban el Dominus vobiscum ante las inclinadas cabezas de una pía de beatas, decía en mi interior, sin darme cuenta: «¡si todas éstas fueran perdices!»

Esto no puede continuar así; no todo el día, ¡ni una hora! tengo derecho á malgastar, mientras queden en el lugar almas en plena ignorancia de sus deberes, hombres á quienes educar y pueblo al que instruir.

Murmuré de los de arriba que olvidaron á los de abajo, y hoy plego mis labios, hasta que habiendo yo cumplido con mi deber, pueda criticar de los demás.

Cómpreme una pequeña biblioteca solariana de asociación rural, y envíemela enseguida; primero aprenderé yo, después enseñaré á todos.

Me ordenaron para cazar almas y á bien que no andan escasas por esos barrancos de la ignorancia y la malicia. Dejaré la escopeta y los perros, que me van pareciendo menesteros de vagos.

Le aseguro la más sincera consideración su devoto capellán, JUAN LÓPEZ.

No pide comentarios tan razonada epístola, ni creo que es una sola la que pudiera recibir de distintos manos, concebida en iguales términos. RUIZ DE TUDANCA.

ESPIRITU RURAL

La riqueza agrícola de España disminuye. Este suceso no emocionará al lector, como el relato de una inundación ó como el de los efectos que cualquier prolongada sequía ocasiona en los campos andaluces ó castellanos. No hay en aquellas escuetas palabras nada que toque al sentimiento y despierte el horror de los grandes é irreparables desgracias, y sin embargo, aquella disminución de la riqueza rústica es una gran desgracia y puede llegar á ser una verdadera catástrofe nacional.

Y no hay causa accidental alguna que explique esa depreciación formidable de los productos del campo, según el cómputo formulado por la Hacienda, para exigir la tributación. No puede atribuirse á la sequía ni á la inundación, ni á las condiciones de contribución por la filizera ó la langosta, ni á un crecimiento en la tradicional ocultación. Antes al contrario, todo eso disminuye.

Es que lentamente los campos españoles van quedando abarrotados y va aumentando el enorme número de hectáreas de suelo improductivo que hay en la Península. De una parte, la industria y los negocios y el crecimiento del valor y de la utilidad de la propiedad urbana atraen los capitales á las grandes poblaciones, donde el interés se obtiene fácilmente, y de otra el hambre y el ensueño de una vida mejor atraen á los hombres á otros países. De momento esta despoblación y abandono de los campos no producirá efectos en la vida nacional,

pero bien pronto se producirá un fatal desequilibrio y el hambre y la miseria vendrá de los campos á las ciudades y penetrará en ellas y toda la economía del país sufrirá hondos trastornos.

Los funcionarios de Hacienda podrán ver en ese hecho sólo un fenómeno fiscal, una baja en la recaudación, pero el gobierno debe estar formado por algo más que por recaudadores de tributos y debe apresurarse á estudiar las causas de ese descenso de nuestra producción agrícola.

Por mucho que podamos forzar en España la producción minera y por mucho que pueda progresar la industria, se tardarán muchos años en que estos dos elementos de riqueza pública pudieran sustituir lo que en nuestro comercio internacional representa la agricultura.

Aparte de que la mayor ó menor prosperidad de todo país viene directamente de la explotación agrícola, que es la única fuente de riqueza inagotable, en España se da el caso de que lo más firme, lo más seguro y saneado de nuestra exportación está en los productos del campo. Porque vendemos al extranjero vinos y frutos y tubérculos, tenemos dinero para adquirir los metales preciosos que aquí no se producen y la maquinaria que aquí no se fabrica, y cuantos productos manufacturados y cuantas primeras materias compramos á los extranjeros.

Ya no tenemos Indias de donde nos vengan galeras cargadas de oro; las Indias nuestras están en el propio terrazgo nacional, y hé aquí que su abandono y su depreciación representa una verdadera catástrofe. Quinientos millones de pesetas hemos perdido en cinco años. Si no acudimos á remediar este daño, y no lo atajamos á tiempo, toda la riqueza nacional desaparecerá de nuestras manos, como desaparecieron las prósperas colonias que durante dos siglos nos sustentaron.

Ecos de un agricultor malaqueño.

Sr. D. Juan Francisco Gascon. Mi querido amigo: Gracias por su sentido pésame, bien justificado, del acorroroso desastre que ha cobijado á esta desgraciada provincia.

Después de las recolecciones de verano y de otoño, aquí más tempranas que en el Norte, tenía pensado escribir algo para su benemérito periódico, detallando los resultados de mis ensayos prácticos de este año, pero no está mi ánimo para ello; en los veinte días que he tenido el desastre, vengo ocupadísimo en reparar cañorros y abrigar cepas y árboles. En las doce hectáreas que vengo procurando probar cultivo intelectual, no dejaré el terreno bajo el punto de vista topográfico con 250 jornales como estaba antes, y fligréese el perjuicio de fertilidad habiéndome largado las tierras hasta el punto de haberme hecho surcos de 0,40 á 0,75 y algunos hasta de 1,75 de profundidad, lo cual no se repara con grandes gastos ni en tres años. Este es el agricultor si supiesen viviendo en el campo cómo yo, lo que es la enseñanza agrícola práctica! ¡Entonces se harían leyes que aunque muy racionales parecerían absurdas á los que viven en Madrid!

El artículo de nuestro querido Ruiz de Tudanca, en su número 899 del 8 del corriente, es elocuentísimo para el caso; Dios se lo pague; dóle usted á tan entusiasta propagandista mi enhorabuena por tan feliz trabajo. Mi labor no está en lo que podríamos llamar centro de la zona dañada, sino en el cercano contorno; en mi pluviómetro llegó en la primera tormenta de la noche del 23 en el espacio de un par de horas 75 mm., con algunos granizos, y en el mismo día dos zurrigazos y huracán; hemos de suponer que en la comarca donde hubo más castigo llovería zel doble? por los estragos que se ven; por esto no se puede saber, porque aunque entre los municipios á que alcanzo el mayor desastre hay pueblos como Colmenar, con cura párroco, Juzgado de primera instancia, alcalde, maestros de escuela, boticarios, etc. Varemos si el egregio y simpático Vizconde de Eza tiene elementos para hacer por la repoblación de montes, lo que sé que su buena voluntad desea. De repoblación forestal vengo ocupadísimo en lo mío hace cinco años, sirviéndome mi sacrificio de indiferencia para uno y de mófa para otros.

Dios nos dé paciencia y constancia y hasta otra que pueda ser de algún interés, sabe lo que se su affmo. a. s. q. b. s. m. B. RUIZ.

Los montes de Hacienda.

Todos los montes que por haberse concebido como enajenables pasaron para su administración y fomento al Ministerio de Hacienda en 1906, van á pasar ahora, si el proyecto de Administración local se aprueba, á manos de los pueblos que los poseen, suprimiéndose, por lo tanto, la Sección facultativa de Montes de dicho Ministerio, y, por dicha causa, la partida con que se sostenía el presupuesto.

De dichos montes, que constituyen la mayoría de la riqueza forestal de España, varios se enajenaron por no poder ó no querer exceptuarlos los pueblos propietarios, y la inmensa mayoría se exceptuaron en concepto de dehesas boyales, contribuyendo grandemente al sostenimiento del ganado de labor, primera palanca de la agricultura, y conservándose intactos gracias á la acertada inspección del Gobierno que ejercía por la Sección facultativa de Montes citada que por tal proyecto se suprime.

Comprendemos que se olvida la desamortización y hasta que se dotase á los pueblos que nada tengan de comunales, por medio del capital de pósitos ó otros recursos; ya que los suprimen los impuestos del 10 y 20 por 100, que se los dé facultades para disfrutar los pastos como mejor les convenga; que las multas é indemnizaciones ingresen íntegras en sus arcas, y que se les dé cuantas facilidades sean convenientes; pero ájar en poder de ellos la inspección y conservación de tan inmensa riqueza, es una temeridad que tiene por resultante la pérdida completa de la misma; es cargar al alcalde bueno un imposible; es dar al alcalde malo el cargo de que día zorra guarde las gallinas, dando en un y otro caso el mismo fruto, que es la desaparición de lo único bueno que aún quedaba y que tantos sacrificios é intereses costó á los mismos pueblos sostenidos en común de vecinos.

Y es una verdad innegable y demostrada por amarga experiencia que, pueblo que conserva sus comunas, vive y progresa; pero el que las dejó enajenar, vive muriendo, porque la lámina no produce más que los, filtraciones y descuentos, que surte sólo lánguidos efectos para los acomodados y firma el pasaporte para la emigración á los desvalidos, refrendando por eso cupulos de desigualdades y privilegios de que nos ocupamos el otro día, que acaban por empujar al indolente á sucumbir al mar, que hace más amargo con el silencio llanto, protesta más humilde y eloquente contra el estado de cosas que le echan de su patria. Proteja el socialista con la igualdad, el anarquista con

los trabajos medios de destrucción, el regionalista con la descentralización, el carlista por un trono, todos por una ambición; sólo el emigrante lo hace por falta de trabajo y leyes para vivir, y protesta con llanto y silencio como un alma se separa de un cuerpo cuando con él se hace imposible la vida.

Y á la emigración van á ir la mayoría de cada pueblo si los comunes desaparecen, y éstos se evaporan antes de un año si el Gobierno se empeña en entregar libremente tan inmensa riqueza á los alcaldes. ¿No lo estamos viendo con los pósitos que, sino se atajan los abusos y se pone á su servicio una inteligente y firme dirección que empuñe las riendas y centralizó todo, se iban consumiendo y desapareciendo? ¿Acaso los pósitos no son comunales como los inmuebles, que si aquellos tienen grano éstos tienen pastos, leñas, maderas, rocinas, etc., de tanta estima y mejor base para hacer más chanchullos? ¿A qué, pues, tan diferente administración en materias idénticas?

Estando probado, como está, que los ingresos al Estado, por castigos de infracciones, superan todos los años al 10 por 100 de los aprovechamientos legales ordinarios, no se necesita más para comprender lo que sucederá cuando haya rienda suelta: ¡el dislógico! Y si tan bueno es esto, y siendo los montes de los pueblos, y de grande utilidad unos y otros para el público en general, y en particular para el vecindario poseedor, ¿por qué no se hace lo mismo con los que tiene á su cargo el Ministerio de Fomento? Nada; demosle un eterno adiós á tan preciosa riqueza, y con ella á la mitad del vecindario de cada pueblo, que forzosamente ha de morir, para ocupar el único común que le quedará: el cementerio.

Y dicho uno de los aspectos que presenta esta cuestión, réstanos examinar otro no menos triste é incomprendible.

Con la disposición que comentamos, se suprime la Sección facultativa de Montes, compuesta de unos cuantos ingenieros, que tienen casa abierta, y de 50 ayudantes, la mayoría peritos agrícolas, con sueldo de 6.000 ó con descuento y quebrantos de giro, etc., que abandonaron el servicio agronómico, el del Catastro, Montes de Fomento, etc., para servir al Ministerio de Hacienda, del cual son oficiales, cuyos molestos funcionarios, después de encasillarse en el trabajo constante, pues cada uno tiene una provincia á su cargo, y disciplinados como militares, tendrán que irse á la calle, porque todas las puertas tienen cerradas, si el Ministerio que los llamó á su servicio no los defiende de la forzosa cesantía.

Todo el mundo dice que esto no sucederá, por ser injusto é inhumano; pero lo cierto es que hasta la fecha, y á pesar de mil gestiones, nada se ha dispuesto sobre su situación anómala. Hay quien supone lógicamente que deben pasar, como los ingenieros, sus jefes, al Ministerio de Fomento, con todos los derechos de antigüedad como aquéllos; otros, que deben incorporarse al servicio agronómico ó catastral, y por fin, quien opina que, siendo oficiales de Hacienda, deben continuar como tales en el servicio administrativo del mismo, ó dedicados á cualquiera especialidad de alcoholes, derechos reales, comisiones de evaluación de la riqueza rústica, etc., etc. Nosotros creemos, para que la riqueza forestal no desaparezca, y en su caso, por lo menos el 10 y 20 por 100 á los pueblos, y se atayan los ingenieros á Fomento, continúa cada ayudante en su provincia, bastando con creces para su sostenimiento el importe de las multas que se impongan por las infracciones, y al mismo tiempo sean los que practiquen la colonización en los montes que á ella se dediquen.

He aquí la fórmula que limaría las dos asperezas que hemos señalado del proyecto de Administración local, que actualmente se debate en las Cámaras. CAMILO RODRÍGUEZ.

EJEMPLO DE FUERA

El crédito agrícola

Un distinguido periodista, con motivo del Congreso Agrícola celebrado en Burdeos, expone datos y consideraciones cuya divulgación es muy conveniente para que llegue á conocimiento del mayor número de nuestros campesinos.

En Francia, como en España, la usura devora los frutos del trabajo del labriego. Al amparo de la ley existían todas las formas odiosas del préstamo, del interés y de la hipoteca. Se prestaba la tierra, se prestaba la semilla, la yunta y el dinero para llegar al acaparamiento de la cosecha.

Pero un día, é imitando á Alemania, surge en Francia la idea de la creación del crédito agrícola mutuo, idea que es puesta inmediatamente en feliz práctica. No es el Pósito, no es el Montepío, no es el decantado Banco Hipotecario, ni el Banco de Crédito. El labrador francés no toma préstamo, con mayor ó menor interés, el dinero ajeno, sino el suyo propio: el que representan, traducidos en créditos sus tierras, sus ganados, sus aperos de labranza, su trabajo y su cosecha próxima ó remota. No es tampoco el envanecido amparamiento del Estado, sino que el Gobierno dirige y vigila desde el ministerio de Agricultura esta organización, quedando aquí limitada toda su acción oficial.

El milagro, pues, del bienestar del labrador háse realizado en Francia por el sistema de la mutualidad esto es, el concurso de todos para todos.

Existen hoy 88 cajas regionales y en cada una de ellas influye la acción de innumerables cajas locales.

En derredor de estas cajas, la población rural ha creado sindicatos profesionales, sociedades de seguros y cooperativas de producción y venta.

Ahora se aspira á condensar todo ese movimiento de solidaridad agrícola en un esfuerzo admirable que convierta el crédito agrícola en el único regulador de los mercados, y en ese Congreso de Burdeos se ha adoptado el trascendental acuerdo de que no se tome dinero sino al 4 por 100.

Nuestros labradores al leer esto quedarán asombrados. Cuando ellos toman dinero por cinco ó por seis meses, de la siembra á la cosecha, pagan á veces el 15 y aun el 20 por 100, más una porción de gabelas.

Así el labrador español no puede atreverse á tomar dinero más que por los gastos de la siembra, mientras que el francés lo toma para comprar aperos, máquinas, abonos y ensanchar sus dominios comprando tierras; porque la caja no embarga ni alcaza, y permite aplazar el vencimiento y fracionar la deuda, y aun negociar ventar á plazo de cosechas y frutos que ni siquiera han sido sembrados cuando la operación de crédito se realiza.

Pero existe otro gran secreto en el éxito de este gran milagro: que en esa solidaridad agrícola de crédito mutuo están comprendidos los labradores ó propietarios ricos.

Mientras aquí en España regularmente suelen ser los grandes propietarios los mismos que ejercen las crueles artes de la usura.

POR EL CAMPO

Situación agrícola.— Mercados de trigo.— Idem de harinas.— Idem de vinos.— Idem de aceites.— Centenos y cebadas.— Azafrán.

Amainó el temporal, según parece y qué temporal! O no llueve nunca, ó llueve brutalmente arrasándolo todo.

El fin del mundo parecía teníamos encima estos días. Tanta era la pesadumbre del agua.

En Málaga, Cataluña, Aragón y ambas Castillas han sufrido muchísimo con las abundantes aguas caídas, sembrando el luto y la desolación por todas partes.

Si ha resultado el temporal en parte el problema agrícola y preparado la sementera, ha destruido en cambio los frutos propios de la estación, haciendo imposible la recolección de la uva.

El agua ha caído hasta los huesos de la tierra y á favor de tanta humedad se les ve crecer á los sembrados.

×

Trigos.—Todo continúa, dicen desde Barcelona, en la mayor firmeza, dando pie al sostenimiento de ésta, los comenrarios y notas que hacen referencias á los temporales. Los perjuicios que se registran en ciertas regiones por las cosechas de Otoño, mueven la especulación en determinados artículos y uno de ellos especialmente, se significa con una regular alza esta semana; es el arroz.

Los trigos quedan estacionados en la cotización anterior siendo la ausencia de arribos de Castilla tan notable, que en los almacenes de las líneas férreas no cabe ya materialmente tanto trigo. El precio es remunerador y á todo evento los tenedores realizan ó intentan realizar hacieno remesas inventadas que por falta de compradores, quedan almacenadas ó rezagadas en las estaciones. Sin embargo, es de observar que este enorme stok flotante no ha hecho declinar lo más mínimo la cotización extranjera, creemos, ocurra lo que se quiera, que los precios actuales seguirán sosteniéndose.

Después de esto, ya no queda por decir más de lo que detalladamente anotamos á continuación. La cebada más firme, así como los cañamones y las habichuelas. Los despojos han declinado un poco.

Trigos.—Sostenidos, poco solicitados y muy abundantes las ofertas vendedoras.

Se han realizado las siguientes precedencias: Salamanca á 43 y 48 1/2, Peñafiel 48 1/2, Velayas y Sandichran 49, Yangus 48 y 45 1/2, Oligosa 48 3/4, Tarancon 49, Roa 49 1/2 y 45 3/4, Sigüenza 48, 1/2 y Guadalajara 49, Cantalejara á 43 1/2 y Burgos 43; todo resto de la faena. No se ha hecho nada con calidades extranjeras.

×

Harinas.—Muy sostenidas y siguiendo el rumbo de los trigos.

Table with 2 columns: Type of flour and Price. Includes items like Extra blanca n. 1, Superfina blanca n. 2, etc.

×

Vinos y alcoholes.—Ya está terminada la vendimia casi en todas partes, y no decimos en todas, puesto que de algunas avisan hallarse suspendida dicha operación por el temporal reinante de aguas. El rendimiento es bueno, y aún se considera superior en calidad del año pasado; pero, en cambio, el precio del fruto es menor, y en algunos puntos tan bajo, que resulta poco remunerador.

En Santander han estado muy ofrecidos los alcoholes, sin que los compradores hayan mostrado deseos de adquirirlas, por lo que no se señalan precios.

De Jaca (Huesca) dicen que hay probabilidad de que los precios de los vinos bajen muy pronto. Cotizaciones: tinto, á 14 y 15 reales cántaro; blanco, á 28 y 30; clarete, á 17 y 18; blanco añejo, á 7 reales litro. Aguardientes añejados, de 60 á 90 reales.

En Arganda (Madrid), debido á la gran cosecha, el vino de primera vale á 12 reales y el de segunda á 11. Lo de quinto kilo, y la blanca á 4.

De Brihuega (Guadalajara) anuncian que continúan las lluvias; también que la vendimia está dando buen rendimiento. El vino se cotiza de 10 á 11 reales arroba.

En Yecla (Murcia), las operaciones son escasas y con tendencia á la baja. Cotizase el vino tinto de 5 á 6 reales arroba; clarete, de 6 á 7. La uva, á 65 céntimos. El alcohol refinado de 85 á 95, á 150 pesetas hectolitro, con derechos pagados.

En Murciana (Navarra), se ha cotizado el tinto á 2,25 pesetas decálitro.

×

Aceites.—La tendencia de los principales mercados, especialmente los de centeno y aceites, es nuevamente de baja, por estar ya muy cerca la cosecha y por presentarse ésta con aspecto cada vez más satisfactorio.

En Cartagena (Murcia) se ha cotizado el aceite á 16,50 pesetas con derechos de consumo.

La tendencia del mercado de Sevilla ha sido á la baja, por aproximarse la nueva cosecha. Por los ferrocarriles, del exterior y almacenes han bajado al punto para su embarque unas 3.500 á 4.000 arrobas, vendidas parte de ellas al precio de 52 1/2 en el muelle y la otra parte á precios reservados, por ser de pedidos hechos del Norte á los comerciantes de esta plaza. Los últimos precios que han regido, han sido de 51 1/2 á 52 rs. arroba.

En Torre de San Miguel (Cáceres) se cotiza á 75 rs. las 33 libras.

En Marchante (Navarra), á 18 pesetas arroba, con precio sostenido.

En Aldeanueva del Camino (Cáceres), á 76 rs. con tendencia á la baja.

En Córdoba se cotiza el aceite corriente á 113,35 pesetas los 100 kilos.

En Valencia, los precios han sido, con mercado firme: Sierra Espadán, 17 pesetas arroba; Tortosa superior, 16,50; id. mediano, 15,50; andaluz superior, 15,50; Mané Mozambique, 13,50; Bombay, 12. Los precios son por arroba de 30 libras fuera de puercas.

En Santander se ha seguido la nueva tendencia de baja de los mercados andaluces, por ser cada día mejor el aspecto de la cosecha.

Castilla la Vieja y el verano. Castilla la vieja es hermosa para el verano. En una casa en condiciones no se siente el calor. Su cielo es despejado y alegre, sus alimentos de exquisito gusto y nutritivos, sus aguas frescas y agradabilísimas; la calidad de las fuentes es incomparable y la multitud de éstas incontable.

La aristocracia antigua, habiéndola, lo entendían bien; hoy es verdad, que las gentes se trasladan en pocas horas á lejanas tierras y así no sienten su cariño y su hermosura; pero Castilla no pierde por eso la fibra del vigor y la belleza que en sí tiene. Lástima es que los burgueses no lo entiendan, ni lo conozcan, ni lo sientan. ¡Oh temporal! ¡Oh mores! ¡Estos, Fabio, hay dolor! que ves ahora, tierra de soledad, fué un tiempo Castilla la famosa. ¡Qué de palacios por doquiera derruidos! ¡Cuántos escudos é inscripciones!

Aquella aristocracia traía á los pueblos la ilustración y el dinero. La de hoy con sus automóviles y trenes, nos deja exhaustos y huérfanos del todo; se van al extranjero y no encuentran tampoco la paz y la salud que madre patria les ofrece. Vengan los automóviles por estas hermosas carreteras, vean cuantos y cuán agradables los otearon, gusten sus alimentos deliciosos, boban de estos incomparables vinos y aguas, al pie de la bodega y de la fuente, y encariñense con sus bñdicas, hospitalaria tierra. Hora llegada es ya que vuelva la aristocracia á su verdadera tierra castellana, y resucite estos campos que con ansia esperan su visita. El automóvil circunvalante penetra por las carreteras que por doquiera se le ofrecen y sus señores vean qué veces juntos ríos y fuentes! que carecen de ingenio que dirija.

Antiguamente hubo batallas por Castilla; todos se disputaban sus excelentes cielos y suelo; por doquiera se ven palacios, burguesías, torres, castillos, murallas, fortalezas, y allí donde los burgueses ó guerreros asiento hacían, su fuer-

primitivo sistema de piedras, y entre éstas, unas producen harinas de comercio y otras trabajan á maquila. Los motores actualmente en uso son: el hidráulico, que representa el 60 por 100; el de vapor, que se estima en un 20 por 100; el de gas pobre, que no llega á 5 por 100, y el resto, en que se utilizan indistintamente el agua y el vapor, en algunos la electricidad y otros procedimientos.

La potencia del conjunto de la fuerza motriz se calcula en unos 253.950 caballos. El número de obreros pasa de 85.000.

El rendimiento medio de harinas es el siguiente: En fábricas de sistema completo, de 78 á 88 por 100 de harinas panificables.

En fábricas de sistema mixto, de 74 á 78 por 100, y en las de sistema antiguo, de 70 á 73 por 100.

No estará demás advertir que el rendimiento en la fabricación no es siempre el mismo, pues depende de la calidad y de los trigos, de la manera como se lleva la molienda y de otras varias circunstancias. Nosotros hemos visto obtener, con trigos finos de Castilla la Vieja, hasta 81 y 82 por 100 de buena harina, una sola clase; y hemos visto también estados de fabricación con trigos de la provincia de Toledo, en fábrica próxima á Madrid, dando un rendimiento de 84 por 100.

La producción media anual en las fábricas de España puede estimarse en 8.000 toneladas diarias, ó sea 2.400.000 toneladas al año, calculando trescientos días de trabajo, y para cuya producción se necesitan próximamente 31 millones de quintales métricos de trigo.

El consumo de harinas está limitado al mercado nacional, y en el exterior no se hace consumo ninguno de este producto de nuestra industria.

La molinería de ambas Castillas, que produce harinas de singular blancura, exporta una buena parte de su producción á los mercados de Madrid, Andalucía, Asturias, Galicia y el Norte, y en algunas épocas á las demás regiones de España, según el resultado de las cosechas.

EL LINO

No hay para qué decir que el lino común es una planta de falo delgado, de seis á ocho decímetros de alto, recto, cilíndrico, con ramas solamente en la oima, y que las hojas colocadas alternativamente á lo largo de su tallo, son estrechas, prolongadas y puntiagudas. Las flores, en forma de clavel y de un bello color azul, se abren en Mayo ó Junio, dando origen á un fruto ovalado ó casi esférico, tamaño como un garbanzo, que contiene dentro de sus cárdilas los granitos oblongos, lucientes, purpúreos, que constituyen la semilla.

Todo esto es bien conocido, por eso prescindiremos de detalles botánicos, para dar algunas reglas sobre el cultivo, que es lo que interesa á nuestros suscriptores y lo que uno de ellos, con mucha amabilidad, nos consultó.

El lino es planta fácil de cultivar, muy olvidada de nuestros labradores, y en terrenos húmedos es de una utilidad grandísima, merecedora de más atención de la que se le presta de ordinario.

Esta planta, cultivada desde una antigüedad remotísima, muy especialmente por el centro y norte de Europa, degenera con facilidad, y esto ha dado lugar á multitud de variedades. Las principales son dos: lino de primavera y lino de invierno; la primera de un lino sedoso y fino; la segunda más rústica y de hilaza vigorosa y fuerte.

Todas las variedades requieren, sin embargo, condiciones idénticas de cultivo. Ante todo, se ha menester terreno seco y substancioso, suelo, algo arenoso y no demasiado de mantillo. Las tierras duras y apelmazadas, así como las secas y compactas, no son convenientes para el cultivo del lino. Hemos dicho que requiere humedad, por lo que resulta que en España, salvo pocas excepciones, sólo puede cultivarse en terrenos de regadío.

Se prepara el terreno con repetidas y profundas labores. La primera vuelta se da en otoño, otra en el invierno y la tercera en principios de Marzo. El estiércol no puede esparcirse, cubriéndolo inmediatamente, á fin de Enero, procurando que quede bien mezclado con la ayuda de la rastra.

Lasiembra suele hacerse en Abril ó á principios de Mayo, según el clima; pero cuando se da de sembrar en seco, la siembra debe anticiparse hasta el mes de Marzo, pasadas las fuertes heladas del invierno.

El lino debe sembrarse muy igual: espeso cuando se quieren tallos finos, flexibles, abundantes y delgados; más claro, cuando se trata de aprovechar la semilla para obtener el aceite de linaza ó para usos de medicina. Suele hacerse la siembra á voleo, cubriéndola con una vuelta de arado ó con una pasada de rastra.

Después se forman caballones delgados y de poca altura.

Se esperan humedades próximas que favorezcan la germinación de las semillas, no hay necesidad de regar hasta después que la nascencia se manifieste franca; pero si el tiempo fuera seco, es menester dar un riego pocos días después de la siembra para favorecer la germinación.

Otra de las operaciones necesarias en el lino es la de la escarda. Esta debe hacerse con mucho cuidado, cuando el lino tenga próximamente un decímetro de altura, evitando que toda mala hierba se desarrolle y enseñoree, con perjuicio de la planta cultivada. Al hacerse la escarda se ha de procurar que no haya humedad ni rocío en las hojas, porque es el lino planta muy delicada cuando florece.

Respecto al arranque del lino, que suele hacerse á mano, separando los tallos de cualquiera mala hierba que hubiera crecido, y sacudiendo la tierra de las raíces, eljese la época más conveniente, según el objeto que se busque. Si se desea linaza para semilla, debe esperarse la madurez de la planta, cuando las hojas se caen y la cápsula se eunegrese; si se quiere linaza para aceite, conviene arrancar los tallos cuando éstos van amarillicando por su parte inferior; en fin, si lo que se quiere aprovechar es el filamento, debe hacerse el arranque cuando el lino florece, y aun antes de que se abra la flor.

Después de arrancados los tallos, se ponen á secar, bien tendidos en el suelo, bien formando pequeñas gavallas que arman en fila, ó tendidas, sin que toquen las cabezas con las raíces, en forma de cadena.

Castilla la Vieja y el verano

Castilla la vieja es hermosa para el verano. En una casa en condiciones no se siente el calor. Su cielo es despejado y alegre, sus alimentos de exquisito gusto y nutritivos, sus aguas frescas y agradabilísimas; la calidad de las fuentes es incomparable y la multitud de éstas incontable. La aristocracia antigua, habiéndola, lo entendían bien; hoy es verdad, que las gentes se trasladan en pocas horas á lejanas tierras y así no sienten su cariño y su hermosura; pero Castilla no pierde por eso la fibra del vigor y la belleza que en sí tiene. Lástima es que los burgueses no lo entiendan, ni lo conozcan, ni lo sientan. ¡Oh temporal! ¡Oh mores! ¡Estos, Fabio, hay dolor! que ves ahora, tierra de soledad, fué un tiempo Castilla la famosa. ¡Qué de palacios por doquiera derruidos! ¡Cuántos escudos é inscripciones!

Aquella aristocracia traía á los pueblos la ilustración y el dinero. La de hoy con sus automóviles y trenes, nos deja exhaustos y huérfanos del todo; se van al extranjero y no encuentran tampoco la paz y la salud que madre patria les ofrece. Vengan los automóviles por estas hermosas carreteras, vean cuantos y cuán agradables los otearon, gusten sus alimentos deliciosos, boban de estos incomparables vinos y aguas, al pie de la bodega y de la fuente, y encariñense con sus bñdicas, hospitalaria tierra. Hora llegada es ya que vuelva la aristocracia á su verdadera tierra castellana, y resucite estos campos que con ansia esperan su visita. El automóvil circunvalante penetra por las carreteras que por doquiera se le ofrecen y sus señores vean qué veces juntos ríos y fuentes! que carecen de ingenio que dirija.

Antiguamente hubo batallas por Castilla; todos se disputaban sus excelentes cielos y suelo; por doquiera se ven palacios, burguesías, torres, castillos, murallas, fortalezas, y allí donde los burgueses ó guerreros asiento hacían, su fuer-

te ayuda, allí los religiosos implantaban, ya su contenido al pie de las murallas levantaban, ya extramuros como heredados de paz y de victoria lo erigían; valientes siempre, edificaban, ora para orar, ora para defensa, cuartel, fuerte, hospital.

Así lo dice, Silos, cuyas ruinas señalan un excelente para hacer juego al extratejo, á un oasis de amparo y de defensa se semeja.

En revolución cosmogénica las sierras se levantan, entre ellas manantiales de fuentes forman sus levés cañales que brindan hospitalidad á todo ser viviente; el convento la brinda mucho el alma humana. Así lo dice Osmo; el castillo moruno soberbio y arrogante se asienta en sus montañas; extiende como red sus atalayas y así se enseñorea de vegas, de cauces y de ríos; mas luego, plebeyos y burgueses castellanos venen y en sus llanuras levantan catedrales, conventos, colegios, palacios y hospitales. Así lo dicen Peñaranda, Aguilar de Campó, Peñafiel, cuyo convento de San Fabio tiene cinco murallas en derredor; la primera, la hace el río Duraton; la segunda, que la besa el lago, es la muralla de la población que al mismo tiempo es pared de la huerta; la tercera, es la misma pared del monasterio de tres metros de gruesa; la cuarta es otra segunda pared del monasterio de otro metro de espesor y entre tercera y cuarta hay un pasillo capaz para las tropas; la quinta y última es el alma y cuerpo de los buenos religiosos que combaten y oran por la religión y por la patria.

Castillos luego hablan por estas regiones los de Aza, Castriello de la Vega, Torregalindo, Oyales, Langa, Montejo, Gormaz; el de Aza tiene tres cuerpos: el primero, capaz de contener unos mil hombres, sus bóvedas de piedra, su entrada estrecha y alta y tanto que para subir se necesita ayuda de escalera movediza; el segundo cuerpo es igual que el primero y para ascender á él se necesita también una escalera portátil ó ampararse mutuamente hasta otra abertura estrecha y luego entre pared y pared que apenas cabe un hombre se sube á las almenas.

Castilla, en la actualidad, carece por muchos partes de atractivo, es semejante á una matrona que la han empeñado sus galas y atavíos, destrozada y hermosa, robusta, simpática y feunda. Comarca hoy de viñedos hermosos, de vegas y canales, de montes y ganados, pero efecto de tantas guerras en ella habidas, la mayoría de los montes se talaron para dejarlos expeditos de fieras, ladrones y tropas enemigas. Empero el día en que se vista de hermosura, repoblando sus montes, sus ríos encauzados y gente de buena cepa que la more, aquí día será la Castilla espléndida, Castilla la galana; trabajemos todos para que esta hija predilecta de España sea pronto el día de sus galas para gloria y salud de su querida Madre Patria.

CARLOS ORMAECHEA LORENTE.

Sindicato agrícola de Yecla.

La junta general de esta sociedad, en reunión de 13 de Septiembre del año de 1903, aprobó el proyecto presentado para la elaboración de vinos en bodegas cooperativas, y las bases que consideró más convenientes para que puedan asociarse los vitivinicultores son las siguientes:

- 1.ª Participar por escrito á la comisión de intereses generales ó de industriales agrícolas, su deseo de asociarse, indicando el número de arrobas de uva con que cuenta y los parajes donde radican las mismas.
2.ª Obligarse á entregar en la reunión que celebren los asociados para cada bodega convocada por la expresada comisión, la cantidad de 5 á 10 céntimos de peseta, por cada arroba de uva que hayan de aportar, para atender á los gastos de alquiler y elaboración.
3.ª En la reunión á que antes se hace referencia, procederán los asociados á elegir tres individuos de entre los inscritos, para que en representación de los propietarios, formalicen el contrato de arrendamiento de la bodega, dirijan la elaboración de vinos clases 4.ª y 5.ª de pasto, cubren el personal necesario y procedan á la venta de los productos obtenidos.
4.ª Los que conduzcan uvas á la bodega, recibirán un talón por cada arroba, en el que se exprese el número de orden y el de arroba que se aporte, cuya cantidad se pondrá en letra, y el del dueño ó poseedor á quien perteneciera. Los talonarios serán numerados y contrasñados cada uno de sus hojas por la comisión.
5.ª Las básculas ó romanas que se destinan al peso de uvas ó vinos, serán comprobadas por la comisión de industriales en unión de los propietarios asociados, antes de empezar la elaboración y cuantas veces lo crean convenientes.
6.ª Terminada la elaboración y en un día festivo que no exceda de los quince siguientes, se reunirán los asociados de cada grupo, para proceder á la revisión de reales y liquidación de cuentas, consignándose el resultado en acta que suscribirán los concurrentes, quienes podrán obtener notas ó copias de su contenido. Los citados por oficio para dicha reunión, que no asistían, se tendrán por conformes con los acuerdos de los concurrentes.
7.ª Las facultades de los tres individuos nombrados por los propietarios, serán iguales, pero para el más fácil desempeño de su cometido, uno será presidente, otro tesorero y otro secretario.
8.ª Los vinos serán vendidos al peso computándose el litro por kilo.
9.ª Al verificarse el trasiego se mezclarán los vinos de las distintas vasijas para hacer un tipo común, y se graduará para conocer la riqueza alcohólica que tengan.
10.ª Si algún propietario de los asociados á las bodegas cooperativas necesitara algún anticipo, podrá tomarlo de la Caja de Ahorros, con la garantía de los señores de la junta de propietarios, á cuyo favor se otorgará un documento por el que quedará afecto en prenda, el vino que al propietario correspondiera.
11.ª La cantidad que como anticipo pueda obtener cada propietario, no excederá de la mitad del valor de las uvas que le correspondan, computándolo por el precio que haya tenido en la cosecha, á cuyo fin se fijará este precio en el acta que se refiere en el número sexto.
12.ª Cada propietario que se refiera en el número sexto, llevará uvas, vendrá obligado á satisfacer la parte que le corresponda de alquiler de bodegas, conduces ó no, á la misma, el fruto ofrecido.
13.ª Las uvas deberán ser conducidas en capazos, sin que se permita el uso de aportaderas, el fruto que en ellas se lleve, será rechazado por la comisión ó encargado de bodega.
14.ª Las uvas agrias, enruadas y las que hayan sufrido pedricos, serán rechazadas por la comisión ó encargado de bodega.
15.ª La comisión de propietarios, ingresará en la Caja de Ahorros las cantidades que recaudan para alquileres y gastos de elaboración, así como para los procedentes de ventas; y al retirar las cantidades que hayan de distribuirse á los propietarios, deberán presentar una liquidación en la tesorería de la Caja, á fin de tener á la vista para la distribución de fondos. La venta de vinos sea cualquiera el número de arrobas que se cedan, será siempre al contado.
16.ª A la comisión que designen los vitivinicultores, no podrá pertenecer ninguno que sea corredor ó negociante en uino.
Para los años sucesivos, puede exigirse que las solicitudes de los cosecheros, hayan de presentarse del 1.º al 15 de Agosto y que de esta fecha al 20 del mismo mes, se convenga á los solicitantes para que traten del arrendamiento de las bodegas, etc.
Para disminuir las diferencias de parecer entre los propietarios, será suficiente el dictamen de la comisión de industriales agrícolas. Cuando en esta haya empate, decidirá la Junta directiva de esta asociación.
Las comisiones que se mencionan las componen:
LA DE INTERESES GENERALES
D. Alvaro Giménez Esteve.
Joaquín del Portillo y del Portillo.
Francisco Vera Ferrandiz.
Anonio Ortega Coys.
Pascual Candela Polo.
LA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS
D. Alfonso Azorín Navarro.
Juan Spuche Lacy.
ELABORACIÓN DE VINOS
Por el grandísimo interés que tiene, así para los propietarios, como para los especuladores, así para los pongan elaborar vinos cremosos deber llamarlos la aten-

ción sobre el contenido de la R. O. del Ministerio de Fomento de 25 de Julio del año actual, en relación con la Ley de 27 de Julio de 1895.

La Real Orden contiene entre otros, el siguiente particular:

3.º Que para atajar los crecientes abusos que se cometen con la falsificación y adulteración de los vinos naturales, no solamente por haber caído en olvido los preceptos de la Ley de 27 de Julio de 1896, sino también por los mayores medios de acción de que para combatirlos disponen los falsificadores y adulteradores, se interesen, que recaerán á las autoridades gubernativas y judiciales el cumplimiento de la expresada Ley y se proceda por las mismas á la persecución y castigo de los fabricantes almacenistas y vendedores de vinos artificiales.

La Ley de 23 de Julio de 1895, dice: «Art. 1.º Se prohíbe la falsificación de vinos artificiales, con excepción de las mistelas y vinos espumosos.»

2.º Se aplicará á los fabricantes de vinos cuya elaboración se prohíbe, el artículo 356 del Código penal.

3.º (Sin interés en la actualidad.)

4.º Para la debida inteligencia de esta ley, se declara que es vino artificial todo el que no proceda de la fermentación, sea cualquiera el tiempo en que se verifique, del jugo de la uva fresca, y el que se haya adicionado con cualquier substancia química ó vegetal que no proceda de los racimos de uva.»

Y el artículo 356 del Código penal, aplicable á los delinquentes, está concebido así:

«El que con cualquiera mezcla nociva á la salud alterase las bebidas ó comestibles destinados al consumo público, ó vendiere géneros corrompidos, fabricare ó vendiere objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas. Los géneros alterados y los objetos nocivos serán siempre inutilizados.»

Yecla 30 de Septiembre de 1907.—El presidente, Alvaro Giménez.—El secretario, Pascual Candela y Polo.

Mercado de lanas.

Las lanas en el extranjero.

Una importante revista de Londres, dedicada á la especialidad, hace el siguiente lacónico resumen de la última campaña.

A pesar del aumento de 230.000 fardos que ha mandado Australia, las lanas merinas han sostenido con su firmeza su valor, y hoy tienen alguna alza. Las lanas cruzadas también han mejorado sus precios en un 5 por 100 término medio. Hubo durante el año pocas fluctuaciones, si se exceptúa la inesperada é inexplicable baja en los remates de Julio, que causó general sorpresa. Los Estados Unidos han comprado durante el año 1906 30.000 fardos menos que en 1905.

La situación del mercado tiene que ser cada día más sana si, prescindiendo de la ayuda material de los Estados Unidos, pueden sostenerse los precios á un nivel tan alto y no quedan existencias cuando empiece el nuevo corte.

Nuestro país tiene lanas de tan excelente calidad como las mejores australianas, inglesas y sudamericanas, pero participando del mal general que affige á la nación y principalmente de los intereses agrícolas, el ganadero es víctima de la usura y el acaparador el dueño de una gran riqueza.

Según los datos oficiales teníamos en 1905, 13.025.512 cabezas de ganado lanar, y se exportaron en el mismo año 19.879.711 kilos de lana sucia y lavada.

Calculando que los 13.025.512 cabezas de ganado den un rendimiento medio de 3 kilgrs. de lana, resulta que hemos producido en dicho año 39.076.536 kilogramos, de los que deducidos los 19.879.712 de lana exportada, nos dan un margen de consumo de 6.000 toneladas, una cantidad de sulfato potásico igual ó superior á dos gramos por litro de vino y Quinto. Si crece debe consentirse á los productores y almacenistas de los vinos, por razones de conservación, una proporción mayor de enyesado, mientras los vinos no salgan de las bodegas.

Por Real orden de fecha 9 del actual han sido aprobadas las ordenanzas y reglamentos de la «Comunidad de Regantes, Sindicato agrícola del Ebro, declarándose definitiva la adjudicación hecha de las obras del riego del Ebro á la misma Comunidad, previa entrega de 5.500.000 pesetas á la «Real Compañía Canalizadora y Riegos del Ebro» por las obras ejemplares.

Por real orden del ministerio de Fomento se ha declarado oficialmente invadida por la filoxera la provincia de Guipúzcoa, diciendo las medidas necesarias para la defensa contra la misma y disponiendo que se comunicase dicha declaración al ministerio de Estado, para que ésta á su vez lo ponga en conocimiento de las naciones adheridas al convenio internacional de Berna de 3 de Noviembre de 1891.

El Sr. González Besada ha firmado una orden disponiendo que los delegados regios de Agricultura de todas las provincias de España estuvieran en Madrid el día 4 de Noviembre próximo, con objeto de celebrar una asamblea en la que han de determinarse las atribuciones y prerrogativas de los Consejos provinciales.

El ingeniero D. Víctor Lobo de las Alas ha sido designado á la Escuela de agricultura de Jaén.

El ídem D. José María Hurtado de Mendoza ha sido designado á la sección de Orense.

LA INDUSTRIA AZUCARERA

Según los datos publicados por la Sociedad Internacional de Estadística Azucarera, la superficie sembrada de remolacha en España este año se eleva á 39.700 hectáreas contra 33.500 en el año anterior.

Las 33.500 hectáreas sembradas en 1906 produjeron, según la estadística de Aduanas, 703.050 toneladas de remolacha, lo que da un rendimiento medio por hectárea de 21 toneladas, inferior al normal por lo extremadamente seco del verano de 1906. Si á las 39.700 hectáreas cultivadas este año se les concede el rendimiento medio de 24 toneladas por hectárea, la cosecha de remolacha próximamente será de 952.800 toneladas, la mayor desde que se cultivó remolacha en España.

El azúcar á extraer, calculando un rendimiento de 11,15 por 100, que es el promedio en los últimos años, supone una producción de 106.000 toneladas, y si á estas se suman 20.000 toneladas de azúcar de caña, que es la producción normal calculada para la zafra de 1908, tendremos que desde este mes, en que empieza la campaña de remolacha en Andalucía hasta Junio de 1908, en que termina la zafra de caña, se fabricarán 126.000 toneladas de azúcar.

Ataque llegasen, pues, los fabricantes á la próxima campaña con escaso repuesto, que no bajará de 15.000 toneladas, y los almacenistas con las existencias normales, unas 20.000, bien puede afirmarse que en 1907-8 la cantidad de azúcares disponibles se elevará á más de 140.000 toneladas, para un consumo que no excede de 96.000.

Noticias del Ministerio de Fomento

La Dirección general de Agricultura ha dirigido una comunicación al director de la Estación agrónomica del Instituto agrícola de Alfonso XII, pidiendo le remita:

1.º «Primer. Análisis de los principales tipos de vino que se hayan realizado en España, para saber si ha de haber tolerancia ó no en la cifra del 2 por 1.000 del sulfato potásico.»

2.º Segundo. Si existen razones para exceptuar de la ley general del enyesado á los vinos llamados genovinos, secos y dulces de Málaga, Jerez y otros. Tercero. Si resultará ventajoso para la riqueza vitícola, por lo que se refiere á la exportación, la alteración de la cantidad de yodo hoy tolerada.

Cuarto. Si las condiciones del cultivo de la vid en España y las necesarias manipulaciones de la uva y de los envases son capaces por sí solas de producir, sin adición de yodo, una cantidad de sulfato potásico igual ó superior á dos gramos por litro de vino y Quinto. Si crece debe consentirse á los productores y almacenistas de los vinos, por razones de conservación, una proporción mayor de enyesado, mientras los vinos no salgan de las bodegas.

Por Real orden de fecha 9 del actual han sido aprobadas las ordenanzas y reglamentos de la «Comunidad de Regantes, Sindicato agrícola del Ebro, declarándose definitiva la adjudicación hecha de las obras del riego del Ebro á la misma Comunidad, previa entrega de 5.500.000 pesetas á la «Real Compañía Canalizadora y Riegos del Ebro» por las obras ejemplares.

Por real orden del ministerio de Fomento se ha declarado oficialmente invadida por la filoxera la provincia de Guipúzcoa, diciendo las medidas necesarias para la defensa contra la misma y disponiendo que se comunicase dicha declaración al ministerio de Estado, para que ésta á su vez lo ponga en conocimiento de las naciones adheridas al convenio internacional de Berna de 3 de Noviembre de 1891.

El Sr. González Besada ha firmado una orden disponiendo que los delegados regios de Agricultura de todas las provincias de España estuvieran en Madrid el día 4 de Noviembre próximo, con objeto de celebrar una asamblea en la que han de determinarse las atribuciones y prerrogativas de los Consejos provinciales.

El ingeniero D. Víctor Lobo de las Alas ha sido designado á la Escuela de agricultura de Jaén.

El ídem D. José María Hurtado de Mendoza ha sido designado á la sección de Orense.

De todas partes

La Delegación regia de Pósitos.

A la constante y tenaz labor que este Centro viene realizando, hay que añadir un nuevo é importante trabajo cuya importancia á nadie puede ocultarse.

El Sr. Coude del Retamozo acaba de dirigir á los Ingenieros de las Secciones provinciales de Pósitos un notable interrogatorio que publicaremos oportunamente, de tan positivo alcance y de tan estudiada finalidad, que puede asegurarse, es uno de los acuerdos más importantes dictados por la Delegación Regia, con ser muchos y de gran importancia los adoptados hasta ahora para llevar á cabo la difícil empresa de normalizar los Pósitos.

Mejor que un extracto, que no puede hacerse de este documento, preferimos publicarlo íntegro, seguros de que nuestros lectores sabrán apreciar la exactitud de nuestras observaciones.

Notas y recortes.

En 1906, el total imponible de nuestra riqueza rústica y agraria ascendió, según los datos del ministerio de Hacienda, a 445.180.347 pesetas; en 1907 descendió a 430.180.755 pesetas; y en 1908, según la cifra aparecida hace pocos días en la Gaceta, queda reducida a 500.670.500 pesetas. Esto es, que en dos años la utilidad de los campos españoles ha disminuido en cerca de dieciséis millones de pesetas.

Recordando datos de años anteriores a 1906, se advierte que esta pérdida de riqueza es mucho mayor aún. En 1903, por ejemplo, el producto de nuestra riqueza agrícola ascendió a 614.606.772 pesetas.

El año actual representa, pues, una disminución de 24 millones de pesetas. Y como estas cifras se refieren solo a lo que los campos producen, no al capital que representan, una excelente revista financiera, El Economista, calcula atinadamente que el valor de la propiedad rústica y pecuaria española ha disminuido en ese plazo de cinco años en 500 millones de pesetas.

Al saber S. M. el rey que la catástrofe de Manresa ha tenido consecuencias verdaderamente terribles, puesto que a más de las vidas que ha costado, ha producido pérdidas que se evalúan en 50 millones de pesetas, y que en Málaga sigue en la Gaceta la persistencia de las lluvias, decidió visitar inmediatamente a los pueblos damnificados, dándoles así una prueba de la parte que toma en sus sufrimientos y confortándoles con su presencia.

En algunos pueblos de la comarca del Llobregat empiezan a escasear el pan y otros artículos de primera necesidad. Si no se acude con toda urgencia que las circunstancias requieren, quitando los enormes montones de trigo y poniendo la comarca en condiciones de salubridad, temese que se declare una epidemia, habiéndose registrado ya algunos casos de tifus en algunos pueblos.

Anoche, a las diez, las aguas del Llobregat subieron otra vez más de cinco metros sobre su nivel ordinario, desbordándose e inundando nuevamente la campiña. La carretera de San Baudilio y la parte baja de la población quedaron cubiertas por las aguas, cuya corriente arrastró los postes de los hilos conductores de la electricidad de Cornellá, respetados por la inundación anterior, así como otros colocados posteriormente.

El director general de Obras públicas recorrió ayer los pueblos más castigados por la terrible avenida del Cardener, quedando aterrado al contemplar tantos horrores.

Dijo el Sr. Andrade que, de no haberlo visto por sus propios ojos, no hubiera creído nunca que la catástrofe alcanzara magnitud tan horrenda. En Suria han quedado destruidas todas las fábricas, restando en pie sólo los muros.

Gruesa capa de lodo cubre las calles, que están intransitables. En todas partes hay gran número de objetos de las fábricas, arrastrados por la riada.

En Callís hay dos mil obreros en la mayor miseria, por haber quedado inutilizadas las fábricas más importantes. San Juan Despá (Barcelona) es la población donde alcanza el desastre más formidables proporciones.

El cultivo quedará paralizado mucho tiempo, porque los campos están cubiertos de lodo, herramientas agrícolas y fábricas, restos de animales, maderas y cuanto arrastró el torrente.

Las noticias de los temporales siguen siendo desconsoladoras. Las pérdidas sufridas por la industria manresana se calculan en 85 millones de pesetas, y en 20.000 el número de obreros sin trabajo, es decir, en la miseria. El remedio a tamaños males requiere algo más que un reparto de socorros como en Málaga; requiere que el Estado acuerde los medios conducentes a que la industria arruinada encuentre los recursos necesarios para reponerse, comenzando por garantizar el interés de los capitales que aporten a obra tan urgente y patriótica los Bancos y los particulares. El Gobierno está resuelto a estudiar cuanto esté a su alcance, pues tanto se le alcanza que es irrisorio el crédito votado para remediar tanta desventura.

El Sindicato Nacional de viticultores y fabricantes de alcohol y de licores ha entregado al ministro de Hacienda un nuevo escrito solicitando la reforma de la ley de 1904 en el sentido de las siguientes bases:

Primera. Rebaja de la cuota por el impuesto de circulación. Segunda. Imposición de cuota sobre el alcohol neutro y no sobre sus derivados. Tercera. Modificación general del reglamento. Cuarta. Sustitución del actual procedimiento recaudatorio por el concierto directo con los fabricantes.

Los alcoholes de mala calidad se purifican mezclándolos con aceite y destilándolos después. Entre el capitol del alambique y el refrigerante, es conveniente intercalar un reservatorio que contenga el aceite. En la rectificación de los aguardientes mezclados con el aceite, quedan las materias colorantes y olorosas separadas. Antes de la destilación es conveniente separar la capa de alcohol de la de aceite y ponerle con carbón animal.

El Consejo provincial de agricultura y ganadería de Sevilla, según dice nuestro ilustrado colega la Industria pecuaria, se ha dirigido al ministro de Fomento y a la Asociación general de ganaderos interesado que por dicho departamento ministerial se dicten las órdenes oportunas para que sea arrancado de las lindes de carreteras y caminos el árbol denominado Parado, por estar demostrado que la fruta ó semilla que produce es perjudicial para el ganado, especialmente para el de cerda, hasta tal punto que a la mayoría de los que la comen les ocasiona la muerte.

Azafrán.—En Valencia la cotización se mantiene como sigue: Superior corriente bueno, 134 rs. libra; Tobaras, 128; clase mediana, 124; Aragón Sierra, 124. En Cete y Marsella se ha cotizado de 85 a 90 francos kilo.

Las lluvias excesivas que se han dejado sentir en Francia han venido a dificultar la vendimia. En el Mediodía, las inundaciones y las avenidas de los ríos disminuyen rápidamente, pero todavía quedan numerosas cosechas que no se puede apreciar la parte de cosecha que podrá salvarse. En otros puntos, la humedad ha producido interrupción en la cogida y podredumbre del fruto. Sin embargo, estos accidentes no han pesado de locales y parciales. En muchos viñedos tardíos, donde todavía no se vendimia y donde las lluvias no han sido demasiado abundantes, los efectos serán mas bien satisfactorios, si a las lluvias sucede un tiempo de sequedad y días serenos. Sin esto, se corre el riesgo de tener una gran cantidad de vinos defectuosos.

Aunque sea algo prematuro hacer una estimación de la cosecha mundial, pues aun siguen desconocidos los datos de la recolección en algunas naciones de Europa, los periódicos ingleses han publicado evaluaciones probables, susceptibles de las consiguientes variaciones.

De estos datos se deduce que la producción mundial será este año de 109.316.000 hectólitros contra ciento noventa y un millones cuatrocientos treinta y seis mil en el anterior y 163.108.000 en 1906. La disminución, pues, será de 55.210.000 hectólitros con respecto al año anterior y 6.773.900 con relación a la penúltima campaña.

Las alcaldes de la provincia de Palencia firmarán una exposición dirigida al delegado regio de Pósitos, y que una comisión se encargara de llevar a Madrid, pidiendo que la moratoria para el reintegro del caudal de estos organismos se haga en cuatro años y que el tipo de cotización sea el de 10 pesetas por la fanega de trigo y 5 la de cebada.

El secretario del Sindicato Agrícola alavés, señor Odrizola, saldrá en breve a realizar una excursión técnica por Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y otros países, para estudiar los adelantos é implantarlos después en esta región.

S. M. el Rey ha adquirido y remitido a la Dirección General de Agricultura, para que se ensaye en las Granjas Agrícolas del Estado, cuatro variedades de trigo ruso de las clases siguientes: Oulca Berdiensk, Asia Nicolaeff, Oulca Nicolaeff y del Danubio, las cuales inmediatamente se distribuirán para que se hagan experiencias relativas a su cultivo en España.

Mercados nacionales.

Table with market prices for Valencia, Almagro, and other regions. Columns include item names and prices per unit.

Entradas: Sardinas, pescados y carbones mineral y vegetal. Salidas: patatas, vino y cebada. Estado de la cosecha: toa a su término la recolección de la uva, habiendo sido buena por la cantidad y calidad del fruto, por eso sin duda los precios son bajos en toda la provincia, oscilando entre 2 y 1 1/2 rs. excepto en Valdepeñas que son de 3 a 4 1/2 rs. puesta en el jaraz.

Los precios del mercado son: Trigo, 11,50 pesetas fanega; centeno, 7,50; anís, 23; cebada, 6; panizo, 10; garbanzos, 4; titos, 10; gajar, 10,75; alubias, 6,25 pesetas arroba; patatas, 0,90; vino, 3; vinagre, 2,50; aceite, 15; lana, 16; oerdo en pie, 12,50; uva, de 0,65 a 0,75.

Caserno. Precios al detall: Trigo, entrada 2.000 fanegas de 46 1/2 a 47 rs. las 92 libras. Cebada, 200 fanegas de 82 a 83 rs. la fanega. Partidas: Trigo, ofertas 2.000 fanegas a 48 reales las 92 libras: pagan a 45. Ventas 5.000 fanegas de 48 a 48 1/2 rs. las 92 libras.

Medina del Campo. En el mercado de hoy se presentaron 900 fanegas de trigo; se pagó a 47,50 y 48 rs. las 92 libras. La tendencia, sostenida. Tiempo variable.

Bisacosa. La entrada de trigos en el mercado de hoy fué nula. Trigo a 47 rs. fanega. La tendencia sostenida. Tiempo de lluvias.

Badajoz. En trigo se ha notado mucho retraimiento y se han hecho ventas importantes, cerrando el mercado con tendencia firme. Se pagan de 53 a 54 rs. las 100 libras. En cebadas se hacen muchas transacciones, cotizándose a 32 rs. y se cree subirá más este precio.

Huesca. Está lloviendo en esta comarca desde hace quince días. La persistencia de la lluvia ha sido en extremo benéfica para los campos.

Peñafiel. El temporal de lluvias y la ocupación urgente de vendimia y sementera hacen que los mercados estén poco concurridos. Las pocas entradas que se efectúan se cotizan a 48 1/2 las 94 de trigo, a 38 las 90 de centeno y a 30 y 32 la cebada.

Alcázar. Los precios corrientes de la vendimia son sesenta céntimos arroba de uva blanca y sesenta el tinto. La recolección se está llevando a cabo con lentitud. Muy poca uva ingresa en las bodegas y la mayor parte de mala calidad.

Valdepeñas. El fruto que llega de los pueblos limítrofes se paga a 85 céntimos arroba, siendo muy solicitado por la escasez con que se aporta. El de la población se paga a 90 céntimos.

Tomelloso. Alcohol extra, 95º hectolitro... 80. Alcohol 1.º 95º hectolitros... 65. Alcohol de orujo, los 100 grados hectolitro... 60.

Alicante. Por los grandes Havinas se ha retrasado la vendimia en muchos pueblos, y en algunos ha interrumpido dicha faena. Se viene vendimiando en la cuenca del Segura, Monforte y otros términos adelantados; acaba de generalizarse en La Romana, Monóvar y otros, y no empezará hasta pasados unos días en los pueblos de madurez más tardía.

Sevilla. Ayer entraron 2.700 arrobas de aceite procedentes de arriería, cotizándose de 51 a 51,50 rs. Por ferrocarril bajaron al muelle siete vagones, consignados a Haro y otros puntos.

Villada. Buoyes de labor, a 1.250 rs. uno; novillos, a 1.000; añoses, a 850; vacas, a 800; ovejas, a 68; emparréjadas, a 130; corderos, a 52; carneros, a 100.

Valledolid. Almacenes del Canal.—Las entradas fueron de 500 fanegas de trigo, cedidas a 49,50 y 49,75 rs. La tendencia es firme.

Almacenes del Arco de Ladrillo.— La entrada de trigo fué de 150 fanegas, que fueron vendidas a 49,50 reales una. De centeno se presentaron 150 id. a 34,50. De cebada 100 id., a 30.

Ortado. La cosecha de remolacha azucarera, promete ser excelente y de calidad superior, pues ha habido muestra en la cual se ha obtenido una riqueza azucarada de un diez y nueve. Este cultivo es uno de los que parecen más indicados en estas comarcas, porque sus exigencias de grande cuidado y poco esfuerzo, resultan apropiados para que los puedan realizar en casi su totalidad las mujeres y los niños, que en esta región constituyen importantes elementos de trabajo agrícola.

Lugo. Estamos en plena faena de vendimia, cuyo rendimiento es menor que regular en los viñedos de laderas y tierras estériles, y abundante en las viñas de los llanos. Esta faena se lleva a cabo con excelente tiempo y por esto los mozos han de ser de buena calidad.

Tudela. Ha llovido bastante, presentándose por esto buena sementera. El estado del olivar es satisfactorio, así como el del viñedo.

Arganda. Debido a la gran cosecha, el vino de primera vale a 14 rs. y el de segunda a 11. Lo hay blanco a 20 reales. Vinagre a 12 y 16.

Alcázar. Los precios corrientes de la vendimia son sesenta céntimos arroba de uva blanca y sesenta el tinto. La recolección se está llevando a cabo con lentitud. Muy poca uva ingresa en las bodegas y la mayor parte de mala calidad.

Valdepeñas. El fruto que llega de los pueblos limítrofes se paga a 85 céntimos arroba, siendo muy solicitado por la escasez con que se aporta. El de la población se paga a 90 céntimos.

Tomelloso. Alcohol extra, 95º hectolitro... 80. Alcohol 1.º 95º hectolitros... 65. Alcohol de orujo, los 100 grados hectolitro... 60.

Alicante. Por los grandes Havinas se ha retrasado la vendimia en muchos pueblos, y en algunos ha interrumpido dicha faena. Se viene vendimiando en la cuenca del Segura, Monforte y otros términos adelantados; acaba de generalizarse en La Romana, Monóvar y otros, y no empezará hasta pasados unos días en los pueblos de madurez más tardía.

Sevilla. Ayer entraron 2.700 arrobas de aceite procedentes de arriería, cotizándose de 51 a 51,50 rs. Por ferrocarril bajaron al muelle siete vagones, consignados a Haro y otros puntos.

Villada. Buoyes de labor, a 1.250 rs. uno; novillos, a 1.000; añoses, a 850; vacas, a 800; ovejas, a 68; emparréjadas, a 130; corderos, a 52; carneros, a 100.

Ess es en concreto la situación de la plaza, alta y firmeza con escasez de oferta en las clases fuertes en monte, y flojedad con abundancia de existencias de las huertas y hembrillas.

San Clemente. Ha comenzado la vendimia con tiempo inaseguro. El fruto está sazonado y sano. Se ha comenzado a tomar en las bodegas a los precios de 80 céntimos arroba de uva blanca y 40 la negra. La cosecha es regular.

Mostero. Encalmados los negocios de harinas y salvados en esta plaza. El trigo se cotiza a 47 y 48 reales fanega y la cebada a 30. Aceite a 50 y 51 reales arroba, con tendencia a la baja.

Barcelona. Se ha vendido trigo de Nava del Rey y Sigüenza a 48 1/2 de y Fernandón, superior y Sancladrán 49, de Yanguas y Salamancas 48 1/4. Llegaron 33 vagones de trigo.

REVISTA EXTRANJERA

La situación vinícola en Francia.

Durante la última quincena han tenido lugar en esta República grandes tormentas y lluvias torrenciales que han retrasado las vendimias en algunas regiones y ocasionado en otras inundaciones de algunos viñedos con inmensas pérdidas. Afortunadamente para los vinicultores franceses estos desastres han sido locales y no han ocasionado mermas considerables, que hacen disminuir notablemente la cosecha de vino en Francia.

En el Gard, ante el temor de que las uvas se estropearan por el exceso de humedad, muchos propietarios las cosecharon a 7 y 8 francos. Los vinos de esta comarca se venden a 1 franco 25 el grado.

En el Vaucluse, las vendimias han sido perjudicadas por las tormentas. Las uvas se venden de 9 a 10 francos los 100 kilos. Los primeros Bouschets y Aramons tienen 7 y 8º contra 8 y 9º que tenían el año anterior.

En el Bordelais, por el contrario, las lluvias han favorecido la cosecha. La Dordogne y las Charentes producirán un tercio de un cuarto menos que el año anterior.

En la Bourgogne, se cree que los vinos son de buena calidad. En el Beaujolais-Maconnais, los vinos son flojos, por haber vendimiado los frutos antes de terminar la maduración.

En el Mediodía, a causa de las inundaciones no han podido vendimiar muchos viñedos de las llanuras, lo cual favorecerá la calidad de los otros productos. En estas comarcas se nota una pequeña tendencia al alza de los vinos.

En Argelia, las lluvias también han sido perjudiciales a las vendimias. Los vinos se ofrecen de 0,80 a 0,90 francos el grado y hectolitro. Cete.—Por este puerto, continúan los arribos de vinos de España de tránsito para Suiza y Alemania. De Argelia se reciben pequeñas partidas. En esta plaza sigue en aumento el alquiler y expedición de toneles para toda la región del Mediodía.

CONSERVACION Y MEJORA DE LOS VIÑOS

FABRICACION DE LICORES EN FRIO FOLLETO DE 32 PAGINAS CONTRA ENVIO DE 15 OBRAS ANDRES RODRIGO.—ZARAGOZA

El Aguila GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Géneros para la medida y abundante surtido en trajes para niños. PRECIO FIJO

Representaciones. Acepta representaciones un suizo establecido en Madrid hace cuatro años. Vuelve a su país, en donde recibe en depósito productos españoles exportables. Tiene quien le garantice. Dirigirse a Sonnhauser, Gachrivil, (SAN GILSO.—SUIZA)

¡Gran invento! ZOTAL Burgoyne, Burbidges, & Co. LONDRES Poderoso desinfectante, microbicida, insecticida y desodorante. NO ES VENENOSO NI CORROSIVO Aplicación del ZOTAL en los animales y plantas. El ZOTAL cura rápidamente la roña en las ovejas, el herpes en los caballos, mulos y burros, la sarna en los demás animales, y, sobre todo, hace desaparecer los innumerables insectos que atacan a los animales en piara y que dan origen a muchas enfermedades.

MOLASSIN FABRICADO EN LA AZUCARERA DE MADRID EL MEJOR PIENSO PARA TODA CLASE DE GANADO Alimento concentrado é higiénico. Reune propiedades antisépticas y dietéticas, facilitando la digestión de las demás substancias, y evita multitud de enfermedades frecuentes en los animales.

Compañía General de Tabacos de Filipinas BARCELONA, MANILA Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones. Haciendas de San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y la Concepción. Fábrica: La Flor de la Isabela

Prensa Económica para fabricar hojas de cera con aplicación a la apicultura movillista y filista. Inflexible y sin deterioro por el uso con privilegio de invención para Francia y el extranjero. Para fábricas y armar con cuatro ó seis alambres incrustados y ondulados en el tabique central, y fijar sólidamente las hojas de cera en los cuadros y en los portapanales fijos, en una sola operación sencilla y rápida, sirviendo también para construir los panales libres armados con alambres, cuyos extremos sirven de enganches ó sin armar.

NUEVA CARTILLA DEL APICULTOR por M. Pons Fábregues. Seguida de Fabricación del panal artificial y Construcción económica de las colmenas de cuadros. 94 grabados intercalados. En rústica, 2,50 PTAS. en todas las librerías y en la Administración de la magnífica Revista LA APICULTURA ESPAÑOLA Gerona, 181.—BARCELONA

Procedimiento Just-Hatmaker para la desecación de la leche, protegido por la patente Española núm. 32.261. Para la explotación de este procedimiento, práctico y perfectamente experimentado, se ofrecen licencias a los expedidores españoles de leche, en condiciones razonables de derecho. Para otros particulares dirigirse a MR. HATMAKER—25, Rue de la Faisanderie, París

Gartel Herm.ºs, Yermo y Comp.ª UNICAS REPRESENTANTES DE Los aradores: Oliver. Las sembradoras: Hoosier. Los cultivadores americanos: Dixier. Segadoras guadañadoras: Mo. Cormick. Desmatadoras etc.: Alfa Laval etc.

